

OTRA VEZ LA HISTORIA POLITICA

El conservadorismo bonaerense en los años treinta.

María Dolores Béjar *

I. Introducción.

El tratamiento de nuestra historia política revela fuertes limitaciones, derivadas en gran parte de concepciones que al desdeñar la especificidad de lo político y simplificar su dinámica, al mismo tiempo que restringen el campo de análisis, obstaculizan la comprensión de la realidad.

En la consideración del tema ha prevalecido una visión en la que lo político aparece fuertemente subordinado a los factores y al desenvolvimiento socioeconómico. Esta perspectiva se ha traducido, tanto en interpretaciones deterministas y esquemas maniqueos, como en la elaboración de hipótesis más ricas y matizadas, todas las cuales, no obstante, han soslayado la singularidad del proceso político.

Los trabajos más tradicionales sobre historia política, en cambio, se han limitado a la mera narración de acontecimientos y a la descripción de sus protagonistas: grupos, partidos, individualidades, en términos de conductas orientadas por motivaciones determinadas a priori como: la defensa de la libertad, la democracia o en caso inverso, el autoritarismo, el fraude, ambiguamente vinculadas con otras circunstancias históricas.

Al respecto la aprehensión y comprensión del proceso político

* IEHS/UNCPBA

constituyen requisitos indispensables a fin de penetrar en una realidad que se opaca y resiste. En este sentido, la forma en que se relacionan los actores políticos y se conforma el escenario en que éstos se desenvuelven, si bien por una parte, responden a la lógica de la esfera socioeconómica, por otra, asumen sus rasgos peculiares a través de las prácticas que se concretan a lo largo de un proceso histórico singular.

Desde esta perspectiva consideramos que las relaciones constitutivas de la trama social, los conflictos que en ella se dirimen, la específica forma en que se resuelven y las representaciones en las que los sujetos sociales fundan sus conductas, constituyen un núcleo compactamente articulado. En este artículo nos interesa entonces, destacar la especificidad de lo político a través del análisis de la naturaleza y la trayectoria que distinguen a uno de sus protagonistas, el conservadorismo bonaerense. Reconocemos en este sentido el papel decisivo que han asumido los partidos políticos en el proceso de conformación de la sociedad, como actores condicionados y condicionantes, al mismo tiempo, de dicho proceso.

A partir de esta investigación sobre el Partido Conservador bonaerense y su accionar como gobierno durante la década del treinta, se intenta reconstruir los rasgos más significativos de la vida política de dicho período. Período singular en el que se clausuraron ciertas alternativas mientras se inauguraban otras, no sólo en el plano económico-social, sino también en cuanto a las experiencias y a las concepciones con las que los viejos y nuevos sujetos sociales encararán sus relaciones entre sí y respecto al escenario político en el que habrán de desenvolverse.

Dicha reconstrucción se funda en dos presupuestos centrales: 1º) Que las tensiones y conflictos políticos no se reducen a reflejar mecánicamente las contradicciones sociales, de modo que quienes aparecen compitiendo y luchando en la escena política no agotan su identidad como representantes de las clases sociales.

2º) Que si bien existe una íntima articulación entre los procesos socioeconómicos y los políticos, estos últimos tienen una especificidad y gravitación cuya reconstrucción ha de ayudar no sólo a entenderlos mejor en sí mismos, sino a percibir más claramente la naturaleza de dicha vinculación.

Aquí nos circunscribiremos a la exposición de aquellas experiencias vinculadas con la naturaleza y dinámica del conservadorismo bonaerense, las que por su carácter recurrente, repercu-

sión en el escenario nacional y sus derivaciones en el ámbito institucional resultan relevantes a los fines de ir definiendo la trama de lo político.

Centraremos la atención sobre dos problemas: 1º) La situación interna del Partido Conservador y su conducta en relación con otras fuerzas políticas; 2º) Las transformaciones concretadas por el gobierno conservador de la Provincia sobre el aparato estatal, en relación con los mecanismos fraudulentos.

Respecto de la primera cuestión se destaca la fuerte gravitación de las pugnas y enfrentamientos entre fracciones partidarias, las que desplegándose en todas sus instancias organizativas, se reprodujeron al mismo tiempo en el seno del gobierno, derivando en reiteradas crisis institucionales que lo aislaron y debilitaron. Estrechamente relacionado con este desenvolvimiento se distinguen los rotundos fracasos en que concluyeron los intentos por construir un partido de carácter conservador y alcance nacional, capaz de aglutinar al conjunto de las fuerzas políticas de "derecha". Estos fracasos se hallan íntimamente vinculados con las limitaciones del conservadorismo bonaerense, puestas de manifiesto a través de la errática conducta desplegada durante la densa coyuntura política que significó el gobierno provisional de Uriburu.

En cuanto a la segunda cuestión, la reestructuración estatal estuvo vinculada con la necesidad de garantizar un control más estricto de los organismos gubernamentales por parte del equipo gobernante. Esta derivó en un reforzamiento del Poder Ejecutivo en desmedro de los otros poderes. Fue especialmente decisiva la pérdida de independencia del Poder Judicial, en virtud de su gravitación en la implementación y el control del mecanismo electoral.

II. Oscilaciones y fragmentación de las fuerzas políticas de derecha

Después del derrocamiento de Yrigoyen el conservadorismo bonaerense debió resolver tres cuestiones estrechamente vinculadas entre sí: la reorganización de sus fuerzas internas, su articulación con las fuerzas políticas anti-yrigoyenistas y la relación con el gobierno de facto.

La reestructuración encarada en octubre de 1930 fue la primera de una serie de reorganizaciones e inauguró un período conflic-

tivo en el seno del partido. A lo largo de este proceso el partido, intensamente afectado por las modificaciones en las relaciones de fuerza dentro del más amplio escenario político nacional, dejó traslucir sus ambigüedades e incoherencias, al tiempo que se desgastó en pugnas internas, sectarizó su conducta y recurrió a la coerción como base de sustentación de su predominio.

En este primer esfuerzo se produjeron dos situaciones significativas. En primer lugar, la delegación de la dirección y de las tareas destinadas a obtener su cohesionamiento interno, a una Junta Reorganizadora integrada por los grandes terratenientes de la pampa bonaerense (1). Al respecto A. Santamarina, presidente de la Junta de Gobierno en ejercicio, al delegar sus funciones destacaba como virtud de estos hombres el hecho de que se mantuvieran "... ajenos en cuanto fuera posible a la lucha en los distritos y que ofrecieran por sus calidades y sus vínculos con la Provincia las garantías por todos reclamadas" (2).

Se producía así un verdadero trastocamiento en la relación entre representantes y representados: los dirigentes políticos abandonaban su papel de mediadores y lo delegaban en las fuerzas sociales que ellos debían organizar e interpretar. En este reacomodamiento se conjugaron dos factores: el profundo temor de los grandes propietarios, doblemente tensionados por el impacto de la crisis económica y por las transformaciones que se habían plasmado en las formas y contenidos de la actividad política durante el último período radical y por otra parte, la propia situación del Partido Conservador, a tal punto envuelto en la trama voraz de la "politiquería" que aparecía para aquellos sectores como una fuerza escasamente confiable.

La segunda cuestión significativa fue la de las resistencias que generó el proceso de reorganización en aquellos dirigentes que veían cuestionados sus liderazgos a partir de la fusión con el Partido Provincialista. Este se había constituido en 1922 alrededor de algunos dirigentes conservadores, acusados de haber asumido una conducta excesivamente complaciente con el radicalismo. La nueva agrupación encabezada por A. Barceló, caudillo de Avellaneda, contó entre sus miembros a dirigentes capaces de movilizar a un numeroso sector del electorado: Sebastián Bracco (Tres Arroyos), Felipe Castro (Lomas de Zamora), Manuel Huisi (Quilmes), Juan Kaiser (Luján), García Alberdi (San Nicolás), Tito Rocha y Pedro Groppo. La disolución del Partido Provincialista después de la revolución de setiembre y la incorporación de sus miembros al conservadorismo, provocó la protesta de los dirigentes de los distritos de Avellaneda y Lomas de Zamora quienes infructuosamente, intentaron así de evitar su subordinación a las más eficaces estructuras de sus ex contrincantes.

En enero de 1931 la Junta Reorganizadora dio por finalizada su gestión, después de la realización de los comicios de los que surgieron las nuevas autoridades. Los mismos no estuvieron exentos de denuncias concretadas por caudillos locales sobre la realización de maniobras discriminatorias y fraudulentas por parte de la Junta Reorganizadora. Gran parte de sus miembros se incorporaron luego como vocales de la Junta de Gobierno elegida por los delegados de los comités de distrito.

La fragilidad de la nueva estructura partidaria se puso de manifiesto con el fracaso sufrido en los comicios gubernativos que se realizaron en la Provincia en el mes de abril, y cuya concreción requirió una manifiesta subordinación del conservadorismo a los proyectos políticos del grupo uriburista.

Este realineamiento de los conservadores desencadenó la crisis de la Federación Nacional Democrática. La Federación se constituyó pocos días después del golpe a través del accionar de una serie de dirigentes que, aunque habían apoyado activamente la destitución del presidente Yrigoyen, pretendían mantener la vigencia del sistema liberal parlamentario del cual formaban parte. Intervinieron en dicho nucleamiento los diferentes conservadorismos provinciales, entre ellos el de Buenos Aires, los radicales antipersonalistas y los socialistas independientes. Los dirigentes políticos que se colocaron al frente del mismo pretendieron utilizarlo como instrumento de presión a fin de que el gobierno concretase rápidamente las elecciones destinadas a legalizar la situación.

Frente al creciente distanciamiento entre la Federación y el presidente Uriburu, a raíz de las divergencias respecto al alcance de la reforma constitucional y la manera en que se efectivizaría el proceso electoral, los conservadores optaron por colocarse junto al gobierno. Con este objetivo abandonaron la Federación e impulsaron la formación del Partido Nacional que había propuesto Uriburu. A fines de enero de 1931, Rodolfo Moreno, uno de los principales dirigentes del conservadorismo y que además había intervenido activamente en la creación de la Federación, declaraba que: "No es entonces admisible para los conservadores la duplicidad política que significaría aceptar por una parte su posición de partido gobernante y colocarse por otra enfrente del gobierno, secundando las finalidades de los grupos federados que creen en la conveniencia o en la necesidad de la oposición. Esa divergencia de fondo es la que (..) ha determinado a los hombres de Buenos Aires a expresar el deseo y el propósito de formar una fuerza homogénea, solidaria y disciplinada". (3)

Mientras el resto de los partidos rechazó la propuesta del conservadorismo y la Federación, privada de uno de sus principales soportes, se disolvía; en el seno del partido bonaerense algunos de sus dirigentes manifestaron su disconformidad con la nueva línea de acción. Entre ellos se encontraban Ezequiel Bustillo, J. M. Pérez Bustos y Alfredo Rodríguez. Por el momento, sin embargo, el partido se abocó a la preparación de los comicios gubernativos frente a los que demostró una confianza absoluta y la seguridad de que controlarían el gobierno provincial. Esta seguridad no respondía a un mero estado de ánimo exitista; por el contrario, se fundaba en la evolución seguida por el electorado bonaerense durante los años de gobierno radical. Los conservadores habían demostrado una notable capacidad tanto para preservar su predominio durante los primeros comicios, posteriores a la Ley Sáenz Peña, como para recuperar, a partir de 1929, las posiciones que perdiera después de intervención de la Provincia por el gobierno radical, en abril de 1917.

En las elecciones que se concretaron entre 1912 y dicha intervención y a pesar de las fracturas que se produjeron en su seno, el conservadorismo obtuvo el mayor caudal de votos. En las elecciones legislativas nacionales de 1914, las primeras en las que se presentó el radicalismo desde la aplicación de la Ley Sáenz Peña (en las tres anteriores: legislativas nacionales de 1912 y gubernativas provinciales a principios de 1913 y diciembre de ese año, los radicales mantuvieron su posición abstencionista), este partido obtuvo el 41,9% de los votos y los conservadores, el 47,4%. En las presidenciales de 1916, con una más activa participación del electorado (los 132.964 votantes de 1914 ascendieron a 188.046) ambos partidos demostraron su capacidad para ampliar su base de sustentación. Mientras el radicalismo incorporó 29.000 votantes, con lo que su representación ascendió al 44,7% del electorado, el conservadorismo con 26.000 nuevos electores, preservó su representatividad, 47,6% (4).

En ambas ocasiones el radicalismo fue apoyado por la agrupación Provincial, desprendimiento del Partido Conservador que tenía en Juan José Atencio, director del diario El Día de La Plata a uno de sus principales impulsores. El nucleamiento, cuyas propuestas fueron ampliamente difundidas por el periódico provincial, insistía en la necesidad de que la Provincia fuese gobernada por sus propios hombres y en este sentido hostigaba al régimen ugartista al que denunciaba como "gobierno ambulante" con sus principales dirigentes residiendo en la Capital Federal (+).

(+) Resulta significativo el hecho de que una vez concretada la intervención, en el seno del radicalismo se produjeran fricciones en términos

Sobre estos triunfos conservadores, sin embargo, resulta necesario destacar algunas cuestiones que relativizan en parte su significación y permiten además, precisar algunas de las condiciones que los hicieron posibles. En primer lugar el hecho de que el radicalismo demostró una capacidad mayor para captar a los votantes que ingresaban al cuerpo electoral a partir de la nueva legislación. Por otra parte, el destacado y eficaz papel que desempeñaron los organismos gubernamentales, controlados por los conservadores, para dirimir en su favor, las contiendas electorales. Al respecto en su editorial del 29 de setiembre de 1915, *El Día* denunciaba: "El oficialismo de Buenos Aires (...) continúa sin desmayo la campaña emprendida con el propósito ilusorio de triunfar en la próxima contienda electoral. (...) Complementa este plan de fraude electoral liso y llano el acaparamiento de Libretas Cívicas (...). Las libretas de los soldados del Ejército provincial, que suman millares (...); las libretas de los peones municipales (...); las libretas de los enfermos que se asisten en los hospitales..." (5).

Pero, a principios de 1931, la confianza de los conservadores se nutría fundamentalmente de su creciente gravitación en el ámbito bonaerense, a partir de la brusca oscilación que se produjo en el electorado después de la elección presidencial de 1928. Este viraje decisivo se concretó en un clima de activa participación; y la pérdida de consenso por parte del partido gobernante no se tradujo en apatía y la consiguiente abstención, sino en la revigorización del conservadorismo. Mientras en 1928, con una masa de votantes que duplicó holgadamente la de 1926, el radicalismo reunió el 59,2% de los votos y el Partido Conservador el 19,9%; en las legislaturas nacionales de 1930 con un número similar de votantes, los radicales sólo obtuvieron el 47,1% de los votos y el conservadorismo trepó al 42,3% (6). En su momento, estos resultados generaron en algunos miembros del partido una visión optimista sobre las posibilidades que ofrecía la competencia política como camino para llegar al poder. En tal sentido Pablo González Escarrá, íntimo amigo y colaborador de Moreno, le escribía a éste: "El balance de este elección nos es altamente favorable. Pienso que si no abandonamos las posiciones conquistadas que si seguimos trabajando

semejantes. A partir de la gestión de Cantilo se configuró un grupo radical que exigió el traslado del Comité bonaerense desde la Capital Federal a La Plata, al mismo tiempo que criticaba la conducta de interventor tanto por su complacencia con los herederos del ugartismo, a quienes mantenía en posiciones claves dentro de la esfera gubernamental, como por su estrecha vinculación con el radicalismo metropolitano en desmedro de los dirigentes provinciales.

ahincadamente, el futuro nos ha de deparar grandes satisfacciones, sin necesidad, tal vez de apelar a remedios extremos" (7).

Estas perspectivas no impidieron que el partido adoptase aquella línea de conducta que a partir de la revolución de setiembre y especialmente de su retorno al gobierno bonaerense, sería la más decidida y definitivamente aplicada, tanto para resolver los conflictos con los adversarios, como para dirimir las diferencias internas: la eliminación del otro a través de la coerción, una coerción que adoptó diversas formas y no se agotó en las prácticas fraudulentas.

El triunfo radical de abril de 1931 significó un profundo impacto que se tradujo en acelerados virajes tanto en el partido como en el propio Gobierno Provisional. El primero buscó recomponer su imagen para lo cual revisó críticamente su estrecha colaboración con la experiencia uriburista y declaró enfáticamente una vocación democrática que no llegaría a concretar en prácticas efectivas. En tal sentido, la asamblea partidaria que se reunió a fines de abril aprobó una declaración en la que sostenía que: "La solidaridad de ideales de los revolucionarios que fue el lazo de unión entre el actual gobierno y el partido, no significó en manera alguna compartir el punto de vista referente a la modificación sustancial del sistema democrático de la ley electoral. Para los conservadores dicha ley (no) admite reformas (...) en cuanto a su fondo, universalidad, obligatoriedad y secreto del voto, a la representación de las minorías y exactitud de los escrutinios" (8).

El cambio de rumbo derivó en otra reorganización del partido y en la concreción de una nueva alianza política que vinculó a los conservadores bonaerenses con el resto de los conservadurismos provinciales formando el Partido Demócrata Nacional (PDN) (octubre de 1931), ahora ni estuvieron presentes ni los radicales antipersonalistas, ni los socialistas independientes.

La nueva reorganización inauguró un largo y conflictivo proceso signado por los enfrentamientos entre los grupos que pugnaban por controlar la dirección del partido. Por el momento, J. M. Bustillo propuso y logró que se adoptara una nueva estructura organizativa tendiente a eliminar, al menos teóricamente, la concentración del poder en la figura del presidente del partido; mientras que R. Moreno intentó resistir sin éxito estas innovaciones que derivaron, momentáneamente, en su desplazamiento a un segundo plano. El proceso que así se iniciaba desembocaría en la crisis institucional de 1935.

En cuanto al gobierno, éste se vio obligado a abandonar sus

ambiciosos proyectos políticos y a concretar la realización de las elecciones a nivel nacional, reiteradamente reclamadas por el conjunto de las fuerzas políticas. Lo haría sin embargo, con la clara determinación de evitar que se repitiese la experiencia bonaerense.

En este nuevo contexto, menos exitista y más realista, frente a la nueva contienda electoral a realizarse en noviembre, nuevamente la derecha política se reveló impotente para concretar en el plano nacional un vínculo mínimo. A pesar de las presiones ejercidas tanto por el gobierno como por destacados representantes de los grandes propietarios y las gestiones realizadas por algunos dirigentes del Partido Demócrata Nacional, el Partido Socialista Independiente y la Unión Cívica Radical Antipersonalista, las divergencias y los recelos que distanciaban especialmente al radicalismo antipersonalista y al conservadorismo, impidieron la constitución de una fórmula presidencial unitaria.

Resulta significativo que dicho acuerdo fracasase teniendo en cuenta la gravitación de quienes se pronunciaron a favor de la conveniencia y de la necesidad de aunar voluntades. Por una parte el gobierno, que subordinó la convocatoria a las elecciones presidenciales a la concreción de una alianza entre las "fuerzas cívicas". Por otra, figuras representativas de la élite económica quienes, asumiéndose como representantes de las fuerzas vivas, exhortaron a los partidos a "que en homenaje a la Nación, en holocausto al bienestar y felicidad de todos los habitantes del suelo argentino, hagan un alto y en abstracción de sus afecciones partidistas, sin egoísmos procuran la conciliación y tranquilidad de los espíritus, proclamando una fórmula presidencial que garantice así la calidad de sus componentes, el restablecimiento del orden político, social y económico" (9). Su objetivo iba más allá de una coalición antirradical en tanto los autores del manifiesto pretendían que no hubiera "vencedores ni vencidos". Firmaban la declaración, Enrique Santamarina, Ernesto Padilla, Juan Mignaqui, Manuel Portela, Guillermo Padilla, Horacio Calderón, Pedro Lacau, F. Martínez de Hoz, Tomás Cullen, Eliseo Ortiz, Angel Sastre, José Poggio, Gilberto Elizalde, Horacio Beccar Varela, Antonio Robirosa y Angel Sánchez Elía; a continuación lo suscribían más de mil personas y numerosas empresas productoras, industriales y comerciales.

También desde La Prensa se observaba con inquietud el curso que asumía el proceso político. En sus editoriales se destacaba la conveniencia de la concordancia y la necesidad de adoptar conductas flexibles, al mismo tiempo que se impugnaban las candidaturas inconciliables. "Objetamos (...) como fundamento

de combinaciones partidarias, el propósito ya declarado de hacer fracasar determinadas candidaturas porque entonces los móviles principistas se debilitan hasta el extremo de dar asidero a la suspicacia y se corre el riesgo de incurrir en un personalismo al revés o negativo" (10).

Mientras los partidos de derecha seguían conductas cada vez más sectarias y profundizaban sus diferencias en función de un intenso afán de poder, alimentado por las posibilidades y los espacios abiertos a partir del derrocamiento del gobierno yrigoyenista, el gobierno de facto y la Iglesia católica se esforzaban por garantizar su "victoria". El primero lo hizo a través de una serie de decretos destinados a desalojar al radicalismo del escenario político. La proscripción fue groseramente encubierta a través del veto a la fórmula Alvear-Güemes y la anulación de los comicios bonaerenses, que derivaron en la abstención del radicalismo.

La jerarquía católica por su parte, en la pastoral **Sobre laicismo moderno y los deberes actuales de los católicos** instruyó claramente a sus fieles a fin de que ejercitasen cristianamente sus deberes y derechos como ciudadanos. En tal sentido señaló que "la abstención se convertiría en complicidad y en responsabilidad ante Dios"; que se debía votar "por los que en conciencia parezcan más aptos para procurar el mayor bien de la religión y de la patria, aunque no pertenezcan al partido propio" y que "Ningún católico puede afiliarse a partidos o votar a candidatos que inscriban en sus programas los principios siguientes: la separación de la Iglesia y el Estado (...) el laicismo escolar, el divorcio legal" (11).

El marco "legal" impuesto por el gobierno y el apoyo moral de la jerarquía católica fueron reforzados con la instrumentación del fraude por parte del partido. Debe señalarse sin embargo, que el fraude y la violencia alcanzaron una gravitación desigual en el ámbito bonaerense.

La comparación entre los resultados de los comicios gubernativos provinciales de abril y los de noviembre indica que las modificaciones operadas en la relación de fuerzas entre el conservadurismo y la oposición (los votos de la UCR más los del PS para abril y los votos en blanco para noviembre) se debieron fundamentalmente a la disminución en el nivel de participación del electorado. Si bien el PDN bonaerense aparece en todas las secciones detentando un porcentaje de votos superior al que logró en abril, en algunas de ellas, este incremento se deriva de la significativa reducción en el número de votantes. Por ejemplo, en la sección 5ta. reunió el 63,1% de los votos frente al 46,3% que obtuviera

en abril, a pesar de haber mermado su caudal de votos. Los mecanismos fraudulentos destinados a aumentar el número de los votos conservadores revelan en esta ocasión una gravitación y efectividad disímil, destacándose pronunciadas diferencias entre las distintas secciones. En la sección 4ta., conocida en la época como el bastión radical, el conservadorismo alcanzó el 66,4% de los votos (36,3% en abril) no sólo a partir de la reducción en la masa de votantes sino "incorporando" a 14.603 electores, mientras que en la sección 3ra, la única en la que los conservadores lograron imponerse a los radicales en abril, en los comicios de noviembre, caracterizados aquí por una activa participación, los votos en blanco superaron a los del conservadorismo (49,1% frente a 44,2%).

En este triunfo, por lo tanto, las disposiciones que condujeron a la abstención radical, demostraron una eficacia decisiva mientras que el fraude, destinado a fundar el predominio conservador, aparece estrechamente relacionado con las condiciones políticas que enmarcaban el accionar del partido en cada zona.

Así como para la efectivización de los comicios, el gobierno se encargó de sancionar las normas que permitieron la exclusión del radicalismo, también para la concreción exitosa del fraude fue decisiva su ingerencia activa. En este caso, su gravitación se hizo sentir sobre el Congreso al que declaró constituido por decreto, sin que fuese necesario que éste juzgase la validez de los diplomas de sus miembros. Este criterio fue aprobado por los propios legisladores a pesar de las objeciones planteadas por los socialistas independientes, demócratas progresistas, antipersonalistas de Entre Ríos y socialistas; las que por sus propias incoherencias y ambigüedades fueron fácilmente desechadas por los demócratas nacionales y el resto de los antipersonalistas.

Significativamente en 1936, luego de las violencias y el fraude que enmarcaron los comicios legislativos nacionales en la provincia de Buenos Aires, la mayoría de la Concordancia (PDN, UCRA y PSI) coincidió en proponer la incorporación directa de los legisladores, sin que se debatiese la validez de las elecciones de las que emanaban sus diplomas. En ambas ocasiones este criterio logró imponerse revelando así, más allá de las pronunciadas diferencias en el nivel de resistencia que presentó la oposición, reforzada en 1936 por la presencia de los radicales y la decisiva gravitación de su número, la debilidad e incapacidad política de los partidos enfrentados al régimen para revertir los condicionamientos impuestos por éste.

A lo largo de este proceso prevalecieron entonces las conductas destinadas a dominar en lugar de dirigir, a imponer en lugar

de conciliar. ¿Estaba determinado este curso político por las restricciones que le imponían a la coalición gobernante las conductas y las exigencias de la oposición?. Ningún dato de la realidad permite fundamentar esta posible explicación. Ni por su accionar, ni por el contenido de sus propuestas las fuerzas políticas y sociales más afectadas por la restauración del régimen conservador representaron una severa amenaza para el nuevo orden político. En ese sentido, algunas conductas reflejan claramente la fragilidad y el carácter inorgánico de dichas fuerzas.

El Partido Socialista impulsado por su férrea oposición al radicalismo, a la semana del golpe, daba a conocer una declaración de tono marcadamente complaciente con el mismo "Los directores de ese partido (el radical) han vivido en las instituciones para prostituirlas, han invocado la Constitución para violarla, han proclamado el imperio de la ley para consumir toda clase de ilegalidades (...) Los anhelos civiles de rectificación política impostergables encontraron en la fuerza armada de la Nación, formada en su totalidad por ciudadanos y en su gran mayoría por (...) la clase trabajadora, la cooperación eficiente que ha terminado con un estado social cuya prolongación debemos decirlo era imposible" (12). Meses después, cuando se anulaban los comicios bonaerenses, la Alianza se negó a declarar la abstención en forma conjunta con el radicalismo, más aún, utilizó el desconocimiento de dicha anulación por parte de los candidatos aliancistas, como recurso propagandístico para captar el apoyo de los electores bonaerenses.

En el seno de la UCR y a pesar de los levantamientos armados del primer quinquenio, nunca dejó de existir una corriente proclive al acuerdo y la conciliación con el gobierno de turno. En la rica y densa coyuntura de 1935-36, el radicalismo reveló claramente sus limitaciones. Su negativa a integrar el frente propuesto por los comunistas en alianza con las fuerzas de centro izquierda y especialmente la forma en que resolvió el conflicto que se suscitó entre la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo a nivel nacional, a raíz de los fraudulentos comicios de 1936, lo descalificaron como fuerza política alternativa y superadora de las prácticas implementadas por el régimen conservador.

Desde otro ángulo la conducta asumida por la CGT a partir del golpe tampoco implicó una amenaza real; por el contrario reveló la debilidad de una clase obrera fuertemente golpeada por la desocupación y la concepción conciliadora de su conducción. En este sentido I. Cheresky destaca el carácter de la declaración pública que la Mesa Directiva de dicha Confederación, emitió en diciembre de 1930 con el fin de solicitar la conmutación de la pena de muerte de tres militantes anarquistas

"Convencida esta Confederación de que el Gobierno Provisional no mantiene en vigencia la ley marcial sino para asegurar la tranquilidad pública y para hacer respetar el prestigio y la autoridad del gobierno (...) promueve esta gestión..." (13).

III. Conflictos internos y crisis institucionales

La reorganización del Partido Conservador después de la derrota de abril de 1931 tuvo dos objetivos: replantear la posición política del partido, a fin de diferenciarlas de los proyectos corporativistas del gobierno de Uriburu y desplazar a los dirigentes, como era el caso de Moreno, que hasta ese momento habían desempeñado un papel decisivo en su conducción y en la fijación de su línea de acción. La gravitación de Moreno se remontaba a 1917 cuando encabezó la fracción asambleísta la que, ante el debilitamiento de la maquinaria ugartista a partir de la intervención radical en la Provincia, tomó el control del partido y encaró su reestructuración sobre la base de un nuevo grupo de gente joven. Lo acompañaron en aquellas jornadas: A. Espil, Luis Grisolia, Benito de Miguel, Pablo González Escarrá, Alberto Medús y Aurelio Amoedo.

A mediados de 1931, jaqueado por el fracaso de la línea adoptada en enero, el experimentado dirigente intentó reivindicar sin éxito su derecho a la dirección. Según su criterio, ésta debía seguir concentrada en un hombre fuerte "un partido donde no hay más un hombre que pueda ser encargado de la dirección, es un partido muerto y sin más destino que el de ser sepultado" (14). En esta ocasión lograron imponerse sus adversarios y en la carta orgánica, aprobada a fines de 1931, se adoptó un sistema de gobierno colegiado con la consiguiente supresión del cargo de presidente. Relegado en la estructura partidaria y excluido de la lista de candidatos a diputados, abandonó provisoriamente la actividad política.

En el grupo más definidamente crítico de la experiencia con el uriburismo e interesado en el reacomodamiento de la estructura partidaria se destaca el peso de los caudillos platenses. Estos lograron la inclusión de dos de sus representantes, Vicente Centurión y Uberto Vignart, en el seno de la nueva Comisión Directiva, colocando así a dicho distrito al mismo nivel que las secciones electorales (hasta las reformas de la legislación electoral en 1934, la Provincia estuvo dividida en seis secciones, estando el distrito de La Plata incluido en la sección tercera). Obtuvieron además la designación de Raúl Díaz como candidato

a la Vicegobernación, pero debieron ceder el cargo de gobernador ya que, más allá de los realineamientos concretados en el seno del partido, en el más amplio escenario de la política provincial y nacional se impuso una relación más equilibrada entre las fracciones en pugna. Los reacomodamientos que se concretaron a nivel gubernativo pusieron de manifiesto el interés del grupo uriburista, -cuyo representante más decidido en el partido era el ex ministro del Interior, Matías Sánchez Sorondo- por mantener su control sobre la situación provincial.

A principios de octubre, al mismo tiempo que la Convención partidaria aprobaba la carta orgánica, se concretó el desplazamiento de Manuel Alvarado como interventor en la Provincia, ocupando su puesto Raimundo Meabe. La breve gestión de Alvarado, iniciada después que los sucesos de abril provocaron la renuncia de Carlos Meyer Pellegrini, se distinguió por su carácter más político. Durante la misma, los dirigentes más estrechamente vinculados con el control de la maquinaria partidaria ocuparon los principales puestos de gobierno. Manuel Fresco al frente de la Dirección General de Higiene, Juan Vilgré La Madrid de la de Escuelas, Luis María Berro fue oficial mayor del Ministerio de Hacienda, Raúl Díaz comisionado municipal en La Plata y el gabinete quedó integrado por Aurelio Amoedo en Gobierno, Edgardo Míguez en Hacienda y Alberto Medús en Obras Públicas. El estilo de gobierno adoptado por el nuevo equipo difirió sustancialmente del que había caracterizado la administración de Meyer Pellegrini. La Casa de Gobierno se llenó de visitantes y los gastos crecieron aceleradamente a fin de satisfacer los reclamos de una dirigencia política severamente limitada en su accionar por la conducción austera del interventor saliente. En este sentido se anularon las disposiciones que limitaban el acceso a la jubilación y se suprimió el descuento del 10% que afectaba a los sueldos de los empleados públicos, al mismo tiempo que se disponía la incorporación de nuevo personal a la administración pública.

Alvarado, político salteño, miembro del partido "Unión Provincial" junto con los Patrón Costas, y que luego se desempeñaría como ministro de Obras Públicas en el gobierno de Justo, se inclinó a favor de Míguez para futuro gobernador provincial. La gestión de su secretario era, sin embargo, criticada por quienes, como *La Prensa*, veían en su política de derroche la causa de los altos impuestos que afectaban a los propietarios rurales.

En este sentido la designación de Raimundo Meabe significó un cambio de orientación, tanto en el rumbo político como en el financiero. Meabe, oriundo de Corrientes, era miembro del Partido Liberal de aquella Provincia y estaba estrechamente

vinculado con los grupos nacionalistas, con quienes reaparecería en el ámbito bonaerense al calor de la crisis de principios de 1935. El fue el encargado, según el testimonio del dirigente conservador R. Lobos, de convencer a los dirigentes del PDN bonaerense de no buscar "un hombre político activo, sino más bien una figura de tendencia conservadora, independiente y que tuviera un nombre que fuera apoyado, no sólo por los políticos militantes sino también por la opinión independiente". La propuesta fue aceptada "un poco a regañadientes (...) puesto que si no se hubiese aceptado no se habría obtenido el apoyo que se quería obtener del gobierno nacional" (15). De esta manera se impuso la candidatura de Federico Martínez de Hoz, en la que se conjugan los dos rasgos que se han revelado como una constante a lo largo del período: la subordinación al gobierno nacional y la presencia activa de los miembros de la clase dominante en el desenvolvimiento del partido y como candidatos del mismo. También en abril de 1931 se designó como Vicegobernador a uno de ellos, Celedonio Pereda, que había concretado su afiliación sólo después del golpe de setiembre.

Una vez concluidos los procesos electorales y establecidas las nuevas autoridades, las tensiones generadas por la reestructuración del partido se expresaron abiertamente. En su desenvolvimiento se combinaron explosivamente, por una parte el accionar de la fracción que reconocía el liderazgo de Moreno y por otra los enfrentamientos que se produjeron en algunos distritos. Aquella, a partir de una decidida oposición y un marco político favorable a sus designios, logró reconquistar las posiciones perdidas en el seno del partido y avanzó rápidamente sobre el aparato gubernamental. Las disputas locales, por su parte, expresaron las tensiones entre fracciones que competían por el control de los comités partidarios y los gobiernos municipales, objetivos estrechamente vinculados entre sí. Estos últimos conflictos no siempre se relacionaron con el anterior, pero sí fueron intensamente vigorizados por el mismo.

Las alternativas por las que atravesaron estos enfrentamientos y la forma en que se modificaron las relaciones de fuerza entre las fracciones en pugna estuvieron íntimamente vinculadas con las orientaciones políticas que asumiera el gobierno nacional, encabezando ahora por Justo y por las contradictorias relaciones entre éste y el PDN. Este partido, que era miembro de la Concordancia, y más especialmente su sección bonaerense, observaron con recelo la conducta del Presidente Justo, a quien calificaban de excesivamente volcado a los antipersonalistas, sobre todo a partir del sesgo que le imprimiera a su gobierno el ministro de Interior y miembro de la Unión Cívica Radical Antipersonalista, Leopoldo Melo.

A mediados de 1932, los hombres que respondían a Rodolfo Moreno, manifestaron su disconformidad con la marcha del proceso reorganizador que debía culminar con la elección de las autoridades partidarias, demoradas a raíz de las dificultades para elaborar los padrones (este trámite se arrastraba desde principios de ese año). En tal sentido el grupo encabezado por Vicente Solano Lima, diputado nacional y dirigente de San Nicolás y Antonio Bergez, el hombre fuerte de Mercedes, solicitó a la Junta Ejecutiva provisoria la suspensión de dichos comicios y la convocatoria a una asamblea general encargada de definir claramente la postura democrática del partido; adoptar las medidas para reformar la carta orgánica, a fin de restablecer la división de poderes entre un organismo ejecutivo y otro deliberativo; aprobar la publicación de un órgano periodístico partidario y constituir un comité interparlamentario.

A partir de ese momento, los impulsores de la iniciativa desplegaron una activa campaña concretada en actos públicos en los que profundizaron su crítica a la conducción oficial. A fines de setiembre en un acto en Mercedes, Solano Lima puso el acento en los efectos perniciosos que tenía para el partido su estrecha vinculación con el gobierno de la Provincia y remarcó la necesidad de fortalecer las prácticas democráticas a partir de una definida posición a favor de la Ley Sáenz Peña. Denunció la campaña efectuada contra el Parlamento y el sufragio universal la que, instrumentada en nombre del pueblo, sólo pretendía arrebatarle su derecho a opinar a través del voto. La reacción que el mismo produjo en la dirigencia del conservadorismo, desembocó en las renunciadas de Lima y Héctor Espil a sus bancas como diputados nacionales y en la constitución del nuevo Partido Demócrata Nacional bonaerense de Avenida de Mayo por iniciativa de la fracción morenista que intentaba recomponer sus fuerzas.

La nueva agrupación tenía sus apoyos más importantes en los distritos de San Pedro, Mercedes, San Nicolás y Ramallo e inmediatamente buscó vincularse con aquellos comités disidentes que por distintas razones se hallasen en conflicto con la conducción, a fin de ampliar su base de sustentación. Sin embargo, como demostraron los comicios municipales de noviembre de 1932, el nuevo partido carecía de una sólida inserción en el seno de la Provincia. Si bien en dichos comicios, el PDN se presentó dividido en treinta distritos, en la mayoría de los casos, las fracturas respondían a situaciones locales. La presencia del grupo se efectivizó en un conjunto de diez distritos: Ramallo, San Pedro, Bartolomé Mitre, Maipú, Patagones, Pehuajó, Quilmes, San Nicolás, Alberti y Mercedes que fue su más firme vastión a través de la ya consolidada Unión Comunal, encabezada por Bergez. Triunfaron en San Nicolás y Mercedes, en Pehuajó obtu-

vieron el segundo lugar a escasa distancia del PDN, en Ramallo y en San Pedro fueron cómodamente superados por el radicalismo y en el resto por el PDN.

Aunque los disidentes no contaban con las fuerzas necesarias para estructurar un partido sólido, su presencia adquirió especial gravitación en función de la vinculación entre el tono crítico y las propuestas de su discurso y el contexto político en el que éste resonaba. Esta conjunción le permitió alcanzar una significativa trascendencia fuera del ámbito provincial y consolidar, aunque efímeramente, su posición en el partido y en el gobierno provincial. Fue este contexto el que les permitió adquirir una considerable capacidad de presión, a pesar de su débil vinculación con los caudillos locales y su escaso control sobre la maquinaria electoral.

En el momento en que los disidentes planteaban sus reclamos, se aprobó la ley 4095 que modificaba la legislación electoral vigente y por la cual se imponía el padrón provincial. Este se confeccionaría, ahora, cada cuatro años a través de la inscripción directa a cargo de comisiones empadronadoras nombradas por las municipalidades respectivas o por los jueces de paz mediante el sistema de sorteo. El proyecto se convirtió rápidamente en ley, aprobado por una Legislatura controlada por los demócratas. Sin embargo, en pleno debate entre "liberales" y oficialistas en el seno del partido, los diputados demócratas Garayo y Ormaechea presentaban un nuevo proyecto en el que solicitaban la anulación de dicha ley. La propuesta enervó a la mayoría de los legisladores, especialmente a los senadores, quienes insinuaron la posible aplicación de medidas disciplinarias. En reuniones de carácter reservado, sin embargo, logró imponerse un criterio conciliador y se resolvió encargar a una comisión interparlamentaria la elaboración de un código electoral acabado, mientras se mantenía transitoriamente la ley aprobada.

Si bien se dejaban tendidos los puentes para una posible reconciliación, la que se concretó a mediados de 1933, en lo inmediato cada grupo buscó consolidar su posición. Los disidentes desplegaron sus energías en giras que les permitieron incorporar nuevas fuerzas y especialmente cultivaron su relación con el Presidente de la Nación. El sector oficial, por su parte, prosiguió con la reorganización que concluyó en marzo del año siguiente (1933) con la elección de Antonio Barceló como secretario general.

A pesar de la escisión del grupo liberal, este proceso fue lento y dificultoso, tanto por las fricciones que se produjeron en las elecciones en los distritos, como por la pareja relación

de fuerzas entre los dos candidatos al cargo de secretario general, A. Barceló y Manuel Fresco. En el distrito de La Plata, por ejemplo, la lista única impuesta por el Comité Central del partido en dicha localidad, fue ampliamente resistida a través del ineficaz, pero único mecanismo posible: la borrarina y la inclusión de nuevos candidatos. Con este mecanismo se ponía de manifiesto tanto la escasa representatividad de algunos candidatos como la gravitación de ciertos jefes zonales que manifestaban así su autoridad y el grado de disciplina con que le respondían quienes reconocían su liderazgo. De nueve secciones, la lista fue objeto de transgresiones en la 1ra., 2da., 3ra., 4ta., 5ta., y 9na. En la sección 5ta., por ejemplo sólo 27 de los 514 sufragantes avalaron a los candidatos propuestos por el Comité Central, mientras que el resto se pronunciaba a favor de la no oficializada que incluía a Cristobal Mastay. En la sección 4ta. José Volponi era reemplazado por Manuel Güimil y en la 3ra. Juan de Dios Balvidares desplazaba a Romay.

A nivel provincial se impuso Barceló como secretario gracias al apoyo de los delegados de La Plata y de la sección 3ra., mientras que Fresco recibía el de los representantes de la 1ra. y 6ta. y los de la 2da. y 5ta. se presentaban divididos. Una vez constituidas las autoridades se intensificaron las gestiones tendientes a superar las diferencias con el sector disidente. En gran medida este interés fue acicateado por la proximidad de los comicios legislativos a concretarse a fines de marzo en las secciones 5ta. y 6ta.

El programa al que los disidentes subordinaron la concreción de dicha reunificación incluía las siguientes cuestiones:

- a) Reforma de la Constitución
- b) Reforma electoral
- c) Reforma de la carta orgánica del partido destinada a dividir la Junta Ejecutiva en dos organismos, uno ejecutivo y otro deliberativo, al mismo tiempo que se restablecía el cargo de presidente.
- d) Publicación de un órgano periodístico partidario.
- e) Transformación progresiva del impuesto inmobiliario de la Provincia.
- f) Reducción de los impuestos al consumo.
- g) Realización de asambleas de intendentes y concejales del partido a fin de coordinar un programa destinado a impulsar la formación de usinas eléctricas populares. Reducción de los presupuestos municipales y realización de un plan de trabajos públicos para combatir la desocupación.
- h) Creación de la policía judicial dependiente de la Suprema Corte de Justicia.
- i) Considerar preferentemente la cuestión agraria.

- j) Destinar una mayor proporción del presupuesto a la instrucción primaria (16).

En la práctica el debate se centró en la reforma de la carta orgánica y aún en este punto las modificaciones estuvieron muy lejos de significar una "auténtica democratización del partido". Los propósitos y objetivos que había esgrimido el grupo liberal revelaron su inconsistencia a lo largo de las negociaciones tendientes a la reunificación y en la posterior conducta de los disidentes. Al respecto en la discusión sobre la nueva carta orgánica se rechazó la propuesta de Solano Lima sobre la autorización para que existiese más de un comité por localidad a fin de reflejar las diferentes tendencias que se gestasen en el seno del partido.

Las modificaciones introducidas en la estructura organizativa derivaron en el fortalecimiento de los organismos ejecutivos con un reducido número de miembros frente a los anteriores cuerpos colegiados, mientras que la pretendida ampliación de las facultades de las asambleas de delegados fue más formal que efectiva. Respecto de la elección de los candidatos que representarían al partido en las elecciones nacionales y provinciales, el nuevo estatuto restringió las posibilidades de los afiliados al establecer que se considerarían electos los candidatos "que hubiesen obtenido la totalidad de los sufragios o que no tuviesen con ese total una diferencia mayor del 50% de los votos emitidos y en el orden de colocación que ocupaban en las listas" (17). Esta disposición representaba un retroceso respecto al criterio adoptado en 1931, que establecía la inscripción en las listas "por el orden que corresponda desde el que obtuvo mayoría de sufragios hasta integrar el número de bancas objeto de la convocatoria" (18).

Las dos cartas reconocieron a los delegados de los comités de distrito un voto, más tantos votos como concejales demócratas integrasen los Consejos Deliberantes respectivos. La gravitación política de los organismos partidarios de base quedaba así supeditada a su inserción en el aparato de gobierno.

Al concluirse la nueva reorganización de las demandas del grupo liberal a favor de una reforma a fondo de la estructura partidaria, quedaba como saldo, por una parte, la huella de un estilo político más impactante por sus certeras críticas que por su eficacia renovadora y por otra, el fortalecimiento del grupo morenista, el que ahora, avanzó decididamente sobre el partido y el gobierno teniendo como objetivo imponer sus candidatos en las elecciones gubernativas provinciales de 1935. La reunificación, por lo tanto, no significó conciliación; por el contrario,

las nuevas pugnas internas, concretadas en el desplazamiento momentáneo de Barceló, fueron acompañadas por las recurrentes reestructuraciones del gabinete que se concretaron entre fines de 1933 y principios de 1935.

No analizaremos aquí este proceso pero nos interesa destacar como relevantes del mismo: la reiterada recurrencia a las medidas coercitivas y la manipulación de las normas jurídicas bajo la burda máscara de la legalidad a fin de dirimir conflictos internos; éstos tuvieron como móvil central consolidar posiciones en los puestos revestidos de poder para acceder al control absoluto del aparato estatal.

En el ámbito bonaerense se produjeron entonces una variada gama de conflictos de fuerte intensidad y variada naturaleza; algunos de ellos estuvieron más vinculados con la situación del partido: fracturación de los comités de distrito en numerosas localidades, división del partido a nivel provincial (1932-33) y otros en cambio, con la esfera gubernamental: intervenciones a los municipios, reestructuraciones ministeriales (1933-35) y la destitución del gobernador (1935) primero por la fuerza y luego a través del juicio político. Todos ellos sin embargo, se articulan en una trama común expresando las tensiones no resueltas en el seno del partido, las que en cierta medida operaron como estímulo para concretar la anulación del mecanismo electoral, bloqueándose así la posibilidad de regular los enfrentamientos que generaba la lucha por el poder. Pero al mismo tiempo la eliminación de esta instancia le confirió al partido, especialmente al grupo que lo controlara, el papel de gran elector, exacerbando de esta manera las pugnas internas.

La dificultad para aceptar los procedimientos electivos como método de selección del personal político, no sólo se manifestó frente al adversario sino que además constituyó uno de los rasgos que definieron su desenvolvimiento interno. En este sentido, las reiteradas declaraciones a favor de la democratización del partido y de un protagonismo más activo de los afiliados fueron desvirtuadas por una práctica que las redujo a meras expresiones de deseo. Ni en 1934, ni en 1936, por ejemplo, las listas de candidatos a diputados nacionales fueron consagradas por elecciones internas previas, a pesar de las expresas disposiciones de la carta orgánica.

Las causas y naturaleza de estas tensiones constituyen uno de los aspectos que requieren un análisis más exhaustivo y elaborada reflexión. Sin negar la importancia y la necesidad de ahondar la exploración en torno a las complejas y sinuosas articulaciones entre lo social y lo político, por el momento nos interesa desta-

car algunos rasgos vinculados con la conformación política del conservadorismo. En este sentido reconocemos en la estructura del partido uno de los factores que incide decisivamente en la proliferación de los conflictos. Este concepto tomado en sentido amplio incluye las formas de inserción del mismo en el seno de la sociedad, los mecanismos utilizados para seleccionar el personal político, las acciones que definen su conducta y las concepciones que sustenta, lo que supone una determinada visión de la sociedad y una jerarquía de valores, y no meramente un programa de gobierno. Todos estos aspectos están estrechamente vinculados con las prácticas políticas del pasado y el presente, en base a las cuales, al mismo tiempo que el partido conformaba su perfil, se definía el escenario político en el que inscribían su accionar el conjunto de las fuerzas políticas y se desplegaban determinadas alternativas.

En este sentido la gravitación de los caudillos (aquellos jefes políticos que fundaban su poder en el control de la policía local, el gobierno municipal y el comité partidario, con las posibilidades coercitivas y los liderazgos paternalistas que estos instrumentos les brindaban) se reveló como un factor de efectos contradictorios sobre el desenvolvimiento del partido. Las posibilidades y en algunos casos, la capacidad de éstos para controlar y disciplinar al electorado, estimuladas a su vez por las concepciones predominantes en el partido y por las propias alternativas políticas (resulta significativo que en abril, con el radicalismo como adversario, no se recurriera al fraude y sí en noviembre, después del fracaso anterior), les confirieron un papel y un peso relevante para garantizar la dominación del conservadorismo. Pero al mismo tiempo, a través de su conducta alimentaron e intensificaron los resquebrajamientos internos en la medida que la consecución de sus objetivos requirió de conductas destinadas a lograr la exclusión de todo tipo de oposición, tanto la de los adversarios políticos como la que se gestara en el seno del propio partido.

Se estructuró así una trama de poder dentro de la cual el comité de distrito en la esfera partidaria y el municipio en la gubernativa, por otra parte interdependientes, constituían los últimos eslabones de una cadena de lealtades y controles sobre los que se fundaban las instancias superiores, al mismo que eran sostenidos por éstas. Sobre la misma resulta muy gráfico e testimonio del diputado provincial R. Lobos: "Dejaba la política local (la del municipio de Magdalena) en manos de Jasac. Siempre mantuve una muy buena relación (...) porque era un hombre respetuoso (...) y que lo único que quería hacer él eran las cosas de la localidad, que no tenía más aspiraciones y que justamente deseaba que yo colaborara con él en todo lo que significara

la acción del gobierno provincial en La Plata; estar en contacto con las reparticiones públicas cuando él necesitaba apoyo para caminos que no eran resorte de las comunas, tener alguien que le gestionara el pronto despacho de sus expedientes" (19).

Generalmente el mecanismo no operaba en condiciones tan idílicas; o bien el político local tenía otras aspiraciones e intentaba romper un vínculo que lo subordinaba con ese caudillo que, ya en la Capital, perdía contacto directo con su clientela política, o más comúnmente las oscilantes relaciones de fuerza en el seno del gobierno provincial derivaban en la reestructuración de los elencos políticos comunales.

Esta trama de dominación se apoyaba entonces en la posibilidad de ejercer el poder, para lo cual se requería el control absoluto de la principal fuente generadora del mismo, el Estado. Este control, al concretarse en forma exclusivista, hizo perder al Estado legitimidad frente a la sociedad y además eficacia, por el hecho de que dicho Estado se convirtió en una presa relativamente fácil de obtener, carente de resguardos frente a aspirantes amparados por la total impunidad de que gozaban sus acciones, aún las más arbitrarias, dentro del círculo partidario.

IV Procesos fraudulentos y reestructuración del aparato estatal

En este contexto el fraude, comúnmente visualizado como una serie de acciones destinadas a reprimir la actividad política de las fuerzas opositoras y a construir un resultado electoral favorable al gobierno, se revela como el emergente más evidente de un vasto conjunto de prácticas políticas. Estas afectaron tanto a las relaciones del conservadorismo con el resto de las fuerzas políticas como a la forma en que éste procesó y dirimió sus conflictos. La coerción no se limitó a la imposición de restricciones frente al más importante partido opositor, la UCR, sino que además se erigió en un instrumento esencial para dirimir los conflictos en el seno del partido y aún para regular las relaciones entre las esferas gubernamentales. Si bien permitió mantener el control del poder, el hecho de que se impusiera como alternativa frente al fracaso en la instrumentación de una propuesta consensual refleja las profundas debilidades de una clase dirigente que cada vez dirigía menos y dominaba más.

Esta desvirtuación del mecanismo electoral generó fuertes tensiones en el seno del aparato estatal. En este sentido se destacan los conflictos entre el Poder Judicial y el Ejecutivo provincial

a raíz de las elecciones de noviembre de 1935 y marzo de 1936.

Las resistencias opuestas al accionar del partido desde el mismo aparato estatal impulsaron a éste a concretar una serie de transformaciones destinadas a efectivizar un control más estricto por parte del grupo gobernante sobre el conjunto de los organismos gubernamentales, a través del reforzamiento del Ejecutivo en desmedro de los otros poderes. En este sentido fue especialmente decisiva la pérdida de independencia del Poder Judicial en virtud de su gravitación en el proceso electoral. Su subordinación al Ejecutivo fue lograda tanto a través de la presión directa, excluyendo a los funcionarios que intentaron ofrecer resistencia, como mediante la aprobación de una legislación (leyes electorales, reformas en la organización del Poder Judicial) destinada a encubrir este violentamiento de las normas vigentes. Por lo tanto, mientras el partido se descomponía en enfrentamientos internos y el gobierno sufría constantes crisis, en el seno del Estado se obstruía el accionar de los organismos vinculados con la regulación transaccional de los conflictos políticos y se reforzaban los directamente vinculados con la represión.

Un rasgo significativo de este proceso es que así como se frustraron las tentativas de las fuerzas de derecha tendientes a constituir el "partido orgánico", los partidos de la oposición también se revelaron incapaces de generar una política coherente como alternativa viable frente a la crisis política que corroía el sistema. Sus limitaciones quedaron dramáticamente reflejadas en el transcurso de la significativa coyuntura de 1935-36, de la que emergieron debilitados y subordinados a las restricciones impuestas por el régimen. Significativamente, en setiembre de 1936 el frente conformado por radicales, demócratas progresistas y socialistas aceptaba postergar el debate sobre las fraudulentas elecciones bonaerenses en el Congreso Nacional, y al mes siguiente, la Legislatura provincial iniciaba juicio político al juez Casaux Alsina, miembro de la Junta Escrutadora Nacional que había denunciado enérgicamente dicho fraude.

La instrumentación de los mecanismos fraudulentos y su grado de eficacia dependieron de la exitosa combinación entre una coerción cada vez más intensa y la reestructuración del marco legal que afectó tanto a la legislación electoral como al Poder Judicial. De este modo la creciente concentración de poder en el Ejecutivo, tantas veces señalada respecto a su actividad en el ámbito económico, fue de carácter más amplio y complejo. La ingerencia sobre la composición y organización del Poder Judicial estuvo vinculada con el afán por controlar la Junta Escrutadora. Esta Junta poseía una serie de atribuciones

que le conferían un peso decisivo en la regulación de los actos electorales: constitución de las mesas receptoras de votos, fijación de las condiciones en que se concretarían los comicios, realización del escrutinio y elaboración del dictamen respecto a la validez del proceso electoral.

La reaparición del radicalismo en el escenario electoral constituyó un factor clave en la profundización de este avance sobre el Poder Judicial y en el agravamiento de las tensiones entre poderes.

A fines de 1935 se inició en la Legislatura un accidentado debate en torno a determinadas reformas en la organización del Poder Judicial. En diciembre los senadores recibieron un proyecto del Poder Ejecutivo destinado a modificar la composición de la Cámara Tercera de Apelaciones del fuero criminal. En el Senado, los demócratas nacionales propusieron que los presidentes de las Cámaras de Apelaciones fuesen designados por el Poder Ejecutivo, anulando el sistema vigente según el cual, el cargo de presidente se cubría mediante la utilización de un mecanismo automático basado en la rotación anual entre todos los miembros de dichos cuerpos. Propusieron además que los miembros del Ministerio Público durasen cuatro años en su cargo, pudiendo ser removidos por el Poder Ejecutivo. Dicha iniciativa desvirtuaba el criterio establecido durante el debate de la reforma constitucional (1934) en el que se había aceptado la conveniencia de la inamovilidad de estos funcionarios. El proyecto de los senadores convertía al Ministerio Público en una dependencia del Poder Ejecutivo y abría la puerta para que éste controlase la composición de la Junta Escrutadora integrada justamente por los presidentes de las Cámaras de Apelaciones, el presidente de la Suprema Corte y el presidente del Tribunal de Cuentas.

Si bien en esta ocasión la iniciativa no logró concretarse debido a su rechazo en la Cámara de Diputados, en julio de 1936, el criterio de los Senadores respecto a la forma de designar a los presidentes de las Cámaras de Apelaciones era el que se imponía en la ley 4394 (art. 9).

Simultáneamente, durante los comicios gubernativos provinciales de noviembre de 1935, la conducta que asumirían algunos de los jueces federales desembocaría en un conflicto entre el gobierno provincial y dichos jueces. En este sentido las medidas dispuestas por los jueces R. Medina de La Plata y J. N. Astigueta de Mercedes contrastan con la actitud complaciente que asumiera la Junta Electoral de la Provincia. A fines de octubre el juez Medina secundado por fuerzas de la subprefectura concretó una serie de espectaculares procedimientos: allanó la casa del diri-

gente conservador M. Huisi, donde se encontraron numerosas libretas de enrolamiento, inspeccionó el local de la comisaría y el del Registro Civil de Almirante Brown y el domicilio particular del comisario R. Frías. Estas acciones provocaron la inmediata reacción del Jefe de la Policía, Dr. Elías Casas Peralta y del Poder Ejecutivo quienes, sin discutir la competencia del juez, denunciaron la forma en que las había ejecutado, sin haber recurrido al gobierno provincial. La Corte Suprema de Justicia rechazó la protesta que le elevara el Poder Ejecutivo provincial entendiéndolo que no poseía jurisdicción sobre el caso y dispuso su pase a la Cámara de Apelaciones de La Plata. El fallo de ésta no fue uniforme; mientras los jueces Zervino y Lascano sostuvieron que no existían motivos para sancionar al Juez Medina, el Dr. Benci consideró que correspondía efectuarle un llamado de atención en virtud de que debió recurrir al auxilio de las fuerzas policiales de la Provincia antes de utilizar las de la Prefectura.

El alud de denuncias precisas y la contundencia de evidencias que ya no podían ser ocultadas, aunque no impidieron que la Junta provincial aprobase la elección, provocaron fracturas en su seno. Mientras Argañaraz y Ríos se pronunciaron por la anulación de los comicios, Villalobos, Alegre y Flores los aprobaron aunque éste último invalidó los resultados de algunos distritos.

A pesar de que el PDN concretó su objetivo inmediato, la imposición de sus candidatos, la negativa repercusión del fraude puso de relieve las peligrosas consecuencias que se derivaban de dicha política. Los editoriales de *La Prensa* constituyen en este sentido una fiel expresión de quienes consubstanciados con el orden económico social intentaban preservar la legalidad de un sistema político que perdía sus bases consensuales. "Desde la reforma electoral del año 1912 en ningún momento se ha encontrado la Provincia en condiciones tan deplorables como las actuales para el ejercicio del sufragio por los ciudadanos (...). Nuestro juicio prescinde en absoluto de las quejas de los partidos opositores y se apoya en los excesos que han documentado los poderes públicos bonaerenses, en las comprobaciones de la justicia federal y en los testimonios de los redactores de este diario que (...) se han encontrado con la evidencia del proselitismo realizado con los recursos oficiales y de la preparación del fraude por todos los recursos imaginables (...).

Ningún partido y ningún régimen perdurarán mucho tiempo si la opinión pública les vuelve la espalda. Si no se enmiendan puede pronosticarse su desaparición sin temor de errar" (20). Al mismo tiempo dicho periódico destacaba la "razonable posi-

ción" del radicalismo, expresada en los discursos que pronunciaron durante la campaña dirigidos como Alvear y Pueyrredón.

Con motivo de las elecciones legislativas nacionales en 1936, volvió a plantearse una situación conflictiva, ahora entre los miembros de la Junta Escrutadora Nacional, los jueces Luis Zervino, Ismael Casaux Alsina y Rodolfo Medina y el gobierno provincial.

Durante el período preelectoral la Junta adoptó una serie de disposiciones tendientes a garantizar un efectivo control del fraude: resolvió encomendar la custodia de las urnas a las fuerzas del ejército para lo cual encararía las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo Nacional; dispuso que sus miembros firmasen las urnas antes de ser distribuidas para evitar su sustitución; avaló que los fiscales de los partidos firmasen los sobres en el momento del comicio y decidió designar a los presidentes de mesa sobre la base de las propuestas elevadas por los partidos políticos de modo que éstos obtuviesen una representación equitativa y proporcional.

Respecto a la acción fiscalizadora del ejército ésta ya había sido implementado en los comicios legislativos de 1934 en Tucumán y Santa Fe. En esta ocasión la Junta no llegó a efectivizar el pedido ante el ministro de Interior en virtud de que éste rechazó las solicitudes concretadas por las Juntas de Santa Fe, Corrientes y Tucumán.

Por su parte, los jueces federales Medina y Astigueta solicitaron a las jefaturas policiales de la Provincia que durante la efectivización de los comicios complementarios (15 de marzo) se colocasen bajo sus órdenes directas a fin de superar las dificultades que habían trabado su actuación para resolver las denuncias sobre violaciones electorales durante la jornada del 1º de marzo. En forma inmediata el Poder Ejecutivo provincial denunció la conducta de los jueces señalando que violaban el "equilibrio y armonía de poderes" y ordenó a los funcionarios policiales que sólo acatasen las disposiciones de los jueces de paz y que en los establecimientos bajo su dependencia no se permitiese la intromisión de empleados ajenos a la repartición.

Al concluir ambas jornadas la Junta elaboró el dictamen que presentaría a la Cámara de Diputados. En él manifestó su convicción de que las elecciones se habían desarrollado dentro de un marco de violencia y de fraude y le recordó a la Cámara que era a ella a quien correspondía decir la última palabra "por lo que esta Junta, frente a los hechos irregulares que ha comprobado, sin atenuaciones para anularlos, en cada caso hizo el pronun-

ciamiento respectivo para que esa Honorable Cámara y la Justicia Federal apliquen las sanciones que la opinión pública espera" (21).

A fines de marzo la Junta de Gobierno del PDN bonaerense aprobó una serie de resoluciones destinadas a escarmentar a los jueces que se habían permitido cuestionar su accionar. El partido resolvió promover juicio político a los jueces Medina y Astigueta y encomendar a los legisladores el estudio de la conducta del Presidente de la Suprema Corte provincial, Casaux Alsina, a fin de determinar en qué medida su actuación había afectado la autonomía de la Provincia.

A principios de octubre, en la Cámara de Diputados, la comisión investigadora aconsejó la realización del juicio político a dicho juez en virtud de que había transgredido la ley de residencia. Este fue aprobado por los diputados demócratas a pesar de la férrea oposición de los radicales, los socialistas y la activa campaña desarrollada por *El Día* denunciando el significado político de la medida.

A través de esta visión todavía fragmentaria hemos intentado destacar el carácter complejo y la diversidad de matices con que se presentan los conflictos y las relaciones que entretienen la trama política. Desde esta perspectiva, la tan difundida versión que explica la conducta de los conservadores como mera expresión de las limitaciones que constriñen a la clase dominante, debilitada por la crisis y jaqueada por la amenaza del radicalismo, revela un fuerte sesgo determinista. A partir de estas reflexiones no pretendemos oponer frente a las interpretaciones que buscan en lo social, en sus múltiples y contradictorias articulaciones, las causas que den cuenta de esa dinámica política, una imagen en la que, en la esfera de lo político, todo es posible y que su lógica se agota en el reconocimiento de los errores y los aciertos de sus protagonistas. Pero sí sostenemos la necesidad de profundizar el análisis de lo político frente a una realidad que requiere ser abordada desde múltiples perspectivas, a fin de comprender una dinámica que no se agota en esquemas causales.

NOTAS

(1) Miembros de la Junta Reorganizadora creada el 29/10/30

- Juan Carballido
- Alfredo Echagüe
- Ezequiel Ramos Mejía
- José Arce
- Horacio Sánchez Elía
- Benito de Miguel
- José María Bustillo
- Dionisio Schoo Lastra
- Manuel J. Guiraldez
- Nicolás A. Avellaneda
- Vicente Solano Lima
- Horacio Bruzzone
- Francisco Llobet
- Agustín J. Carus
- Raúl Chevalier
- Edgardo J. Míguez
- José Naveira
- Juan Vilgré La Madrid
- Raúl Zimmerman
- Daniel Videla Dorna
- Pedro A. Lacau
- Roberto Dowdal
- Adrián Escobar
- Julián Frers
- Matías Pinedo Oliver
- Luis O'Farrell
- Ramón Olaciregui
- Marcelo Ugarte
- Alberto Udaondo
- Silvio E. Parodi
- Juan J. Soré
- Ernesto Hueyo
- César González Guerrico
- Juan J. Etcheverry
- Julio Genoud
- Lino Landajo
- José María Pérez Bustos
- Roberto Lobos
- Fermín Moyano
- Oscar Milberg
- Cosme Massini Ezcurra
- Gustavo Pueyrredón
- Oscar Sanset

- Fuente: EL DIA, 30/10/1930, pág. 3

- (2) EL DIA: 4/1/1930, p. 3
- (3) EL DIA: 21/1/1931, p. 3
- (4) Cantón, D.: MATERIALES PARA EL ESTUDIO DE LA SOCIOLOGIA POLITICA EN ARGENTINA, Instituto Torcuato Di Tella, Bs. As., 1968, T.I., pp. 83-86.
- (5) Cantón, D.: ELECCIONES Y PARTIDOS POLITICOS EN LA ARGENTINA, Siglo XXI, Bs. As., 1973, p. 134
- (6) Cantón, D.: MATERIALES..., pp. 101-106
- (7) Correspondencia personal de Pablo González Escarrá a Rodolfo Moreno, carta del 1/3/1930
- (8) EL DIA: 21/4/1931, p. 3
- (9) EL DIA: 24/6/1931, p. 3
- (10) LA PRENSA: 13/8/1931, p. 9
- (11) LA NACION: 6/11/1931, p. 7
- (12) LA VANGUARDIA: 12/9/1930, p. 1
- (13) Cheresky, I.: SINDICATOS Y FUERZAS POLITICAS EN LA ARGENTINA PERONISTA (1930-1943), Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, N° 31, Amsterdam, dic. 1982, p. 11
- (14) EL DIA: 17/8/1931, p. 3
- (15) Entrevista a Roberto Lobos, Proyecto Historia Oral, Instituto Torcuato Di Tella, p. 19
- (16) EL DIA: 15/3/1933, p. 4
- (17) PDN, distrito de la Provincia de Buenos Aires: CARTA ORGANICA, 1933, art. 62
- (18) PDN, distrito de la Provincia de Buenos Aires: CARTA ORGANICA, 1931, art. 61
- (19) Roberto Lobos, Proyecto Historia Oral, Instituto Torcuato Di Tella, p. 21
- (20) LA PRENSA: 1/11/1935, p. 6
- (21) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, 1936, T.I., p. 975